



UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO
DE LA VEGA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 029-2026-CU-UIGV
Lima, 30 de marzo de 2026

VISTOS:

El Acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario y la Carta N.º 228-2026-OCGT-SG-REC-UIGV, que solicita se confiera ciento ochenta (**180**) Grados Académicos y Títulos Profesionales, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UIGV. Encontrándose la UIGV en un proceso concursal de reestructuración, asume sus atribuciones la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal y sus funciones están contenidas en el Estatuto de la UIGV en la medida que no se opongan o contradigan con la Ley General del Sistema Concursal, además de aquellas funciones que otorgue la Junta de Acreedores de la UIGV;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N.º 05-2024-AU-UIGV, de fecha 17 de abril de 2024, se resolvió declarar la vacancia del cargo del electo Rector, señor Claudio Cervantes Liñán, y se encargó las funciones de Rector a la Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Sánchez García;

Que, con fecha 28 de febrero de 2025, la Dra. María Antonieta Sánchez García presentó su renuncia al cargo de Vicerrectora Académica, por ende, a la encargatura de funciones del Rectorado; habiéndose encontrado vacante el cargo de Rector;

1

ESCRIBE

TU HISTORIA

Sede Administrativa y Campus Universitario:
Jr. Río Tambo 631 - Pueblo Libre
www.uigv.edu.pe



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 03-2025-AU-UIGV, de fecha 19 de marzo de 2025, se resolvió encargar las funciones del Rectorado al docente, Dr. José Antonio Pino Arango con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025;

Que, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General y en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el Vicerrector Académico refrenda los diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales en mérito a lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto vigente y cuando se presenten las siguientes circunstancias: Impedimento temporal o permanente, despido, licencia, renuncia, conducta inmorales probada, vacancia del Rector, vacío en la norma administrativa, o cualquier causa excepcional y sustentada prevista en nuestra normativa interna;

Que, en el artículo 36 del mismo cuerpo normativo, establece que la Oficina Central de Grados y Títulos es responsable de los trámites para la obtención de grados y títulos de pre y posgrado de toda la UIGV; en concordancia con el numeral 3.12 del Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 175-2023-CU-UIGV, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N.º 52, 180-2024-CU-UIGV y 38-2025-CU-UIGV;

Que, en Sesión ordinaria del Consejo Universitario se acordó conferir ciento ochenta (180) Grados Académicos y Títulos Profesionales, contenidos en la Carta N° 228-2026-OCGT-SG-REC-UIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; por tanto, es necesario emitir el acto resolutorio respectivo, autorizándose el refrendo de las Diplomas al Vicerrector Académico encargado de Rectorado, conforme a la normativa vigente;

Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.º 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFÍERASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. ANGELES CASTILLO GEORGE ALEXANDER
2. CHAFLOQUE AREVALO JUNIOR ALEXIS
3. CHAVEZ ALDORADIN ABRAHAM MARTIN
4. CRUZ MARROQUIN ELIZABETH EDITH
5. DAVILA ATOCHE DELMY MAYELI
6. DEL SOLAR TAFUR MARCO ANTONIO
7. FALCON DE LA TORRE LUISA DEL CARMEN
8. HUAYAMA ANDRADE ELIZABETH MADELEYNE



9. LAGOS GAMARRA JOHN ALBERT
10. LOPEZ GUIZABAL JANET MIRIAM
11. MELGAR BERMUDEZ MARIA ANTONIETA
12. OCSA BORDA MAGALI VIOLETA
13. OLIVARES TAWADA MARÍA FÉ AKEMY
14. PARREÑO ZORRILLA SANDRA CYNTHIA
15. PORROA ANCARI LISETT JACINTA
16. ROMANO HUAMAN ANGEL ALEXIS
17. SALINAS PEÑA VIRGINIA MABEL
18. SIFUENTES ABENSUR CARMEN PATRICIA
19. VILELA ESTRADA CESAR AUGUSTO



ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS** a los siguientes egresados:

1. CAYO PACHAURI MOISES
2. CORDOVA SHUÑA ISABEL CONSUELO
3. QUISPE ORIUNDO NILO
4. RIOJAS ZEÑA ROGGER DANTON

ARTÍCULO TERCERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD** a los siguientes egresados:

1. ABREGU FLORES ESMERALDA KARLA
2. CAMAVILCA CHAMORRO ERIKA YVON
3. CARDENAS CONDORI RUTH
4. ESTALLA BASURTO LUIS NEMESIO
5. FAJARDO VICUÑA IRIS MARIANELA
6. MENDOZA AGUILAR DAVID ALEXANDER
7. MIRANDA CHÁVEZ MARILU
8. MORANTE QUISPE JUAN CARLOS
9. PEDRAZA SIERRA MERY ROSARIO

ARTÍCULO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** al siguiente egresado:

1. PEREZ SANCHEZ MAYRA LUCIA

ARTÍCULO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA** a los siguientes egresados:

1. BALTAZAR ALAMEDA MAC EDU
2. CARDENAS STUVA SOLANGE PIA
3. ROJAS RAMOS LIZ

ARTÍCULO SEXTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. ARDILES RUESTA SANDRA MONICA
2. AROSQUIPA PACO GLORIA
3. BALCAZAR CORONADO EDWARD HANS
4. CARDENAS AGUILA ANDREA ANGELINA
5. CASTILLO PACHECO JORDI GONZALO
6. CHARALLA JIMENEZ ELOY
7. DE LA CRUZ PONCE HENRY LUIS
8. LEANDRO SANCHEZ JUAN OLYMPIO
9. MORENO VIDAL JANETH CASILDA
10. NAVAS CALDERON JOSE ANTONIO
11. PACHAS MOORE LUCIA ARACELI
12. PRINCIPE BAYONA LUSI VILMA
13. QUINTANA SALAS EMMA GABRIELA
14. ROCA QUISPE JULIO CESAR
15. RODRIGUEZ REYNA MELISSA
16. SALAS TANCHIVA ANGELICA GIOVANNA
17. SOLIS LIMA FRANCYS ROSSANA

ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN** a los siguientes egresados:

1. CAVERO PALACIOS GUILLERMINA
2. CCAHUANA TORRES LUZMILA
3. ESPIRITU YBARRA SANDRA GISELLA
4. GONZALES CHUMBES DEBORA SUSANA
5. GUTIERREZ MEDRANO BERTHA JUANA
6. HUAMAN VILLA DORIS
7. JAUREGUI CARBAJAL KELLY MILAGROS
8. MARTEL SILVESTRE GETRUDES
9. MORALES GUTIERREZ MAYRA TERESA
10. NAVARRO VILLALVA SALVADOR
11. OSORES CARLOS JESUS RAFAEL
12. PEREZ CULQUI LIZ JULIANA
13. PINEDO SEMINARIO VIVIANA
14. SENEPO BAZALAR KATHERINE GABRIELA
15. TIMOTEO PARDO MARITZA LILIANA
16. VALDEOS SOTO FLORENTINA ANGELICA
17. VICENTE RAMOS VICTORIA
18. VILLAZON CARRILLO ENRIQUE HUMBERTO
19. YARANGA ARANDA JUAN CARLOS
20. ZAPATA ORTEGA MANUEL EDILBERTO

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA** al siguiente egresado:

1. OLIVO TOLENTINO FRANCISCO ROBERTO

ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN**

INGENIERÍA ADMINISTRATIVA a los siguientes egresados:

1. COAGUILA RAMOS KELLY PAMELA
2. CRUZ ARBE BETSY BEATRIZ

ARTÍCULO DÉCIMO. – **CONFIÉRASE** el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a los siguientes egresados:

1. ARANGO CAMPOS VIANELLA CAROLINA
2. FLORES CORREA PERCY JOSE

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – **CONFIÉRASE** el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes egresados:

1. CARMEN VICENTE GIANCARLO ROGELIO
2. FUERTES ROJAS VILMA LEONOR
3. GIRALDO ASCENCIO ROGER CHRISTIAM
4. GUEVARA YACHI JESUS MANUEL
5. LÓYOLA TIRADO MAURICIO ALEJANDRO
6. MARCAS LIZANA RONAL JAIME
7. PACHAS SULCA ERICK BLADIMIR
8. QUISPE RAMOS ROBERTO ARTURO
9. RUIZ GARAY CLAVER ENRIQUE
10. TRINIDAD SOLANO DENISSE VIRGINIA

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – **CONFIÉRASE** el grado académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA** a los siguientes egresados:

1. CABEZUDO MUÑANTE JORGE LUIS
2. CAMPOS DIAZ SINDY MELISA
3. GONGORA QUISPE KYARA NATHALY
4. LARREA SANDOVAL DANIELA LAURA

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – **CONFIÉRASE** el grado académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes egresados:


1. RIVERA PIZANGO ELIA MARIEL
2. VIZARRETA MARTEL LOURDES PRIMITIVA

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – **CONFIÉRASE** el título profesional de **ECONOMISTA** a los siguientes bachilleres:

1. ASPILCUETA SALAS ANA MARGARITA
2. CRISANTO FIGUEROA JOSE ABEL


ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – **CONFIÉRASE** el título profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a los siguientes bachilleres:

1. CHILENO NAVARRO CARLOS ALBERTO
2. FLORIANO ARMANZA GIANCARLOS ORLANDO
3. HEREDIA FERNANDEZ MARIA ESTHER
4. HUAMANI BENITES CARLA
5. PAREDES TERRONES EMMY HELEN
6. SARMIENTO SICOS JORGE ANTONIO
7. VASQUEZ HUANCAHUAMAN CESAR SAUL




ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a los siguientes bachilleres:

1. ALCOCER GAVE MARIA ISABEL
2. ANCHAY GAMARRA FLAVIA ACELA
3. BARRIENTOS OLAZABAL JACKELINE
4. BARTUREN AYBAR YASMIN ALEXANDRA
5. CACERES MENDEZ BRICEIDA GIOVANA
6. CONDORI LLACHO DIANA NOEMI
7. CUADROS CASTILLO JEANETH CAROL
8. FUENTES TINEO JANNET
9. GOMEZ GUTIERREZ ROLANDO DAVID
10. MANCILLA LOROTUPA RUTH MERIT
11. MARTINEZ ARENAS LUIS ENRIQUE
12. MERA DELGADO ADLER ROY
13. MESIAS LEVANO MANUEL ELISEO
14. NUÑEZ CANCHIS MARIBEL DOLORES
15. PACHECO SULLA DE MENESES CYLIAMS
16. REYES SERRANO LYZZET STIFFANY
17. ROJAS VARGAS JUAN CARLOS
18. YAPU MAMANI LISSETTE MARIBEL



ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN PUBLICIDAD** a los siguientes bachilleres:

1. CASTILLO SANCHEZ ROSA LIDIA
2. GALVEZ IPANAQUE JUAN MANUEL



ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **QUÍMICO FARMACÉUTICO Y BIOQUÍMICO** a los siguientes bachilleres:

1. CRUZ SANDOVAL MERLY KARYN
2. ROMERO PARIONA MARITZA

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN FARMACÉUTICA Y ASUNTOS REGULATORIOS** al siguiente bachiller:

1. QUISPE TACURI NORMA DELIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL** a los siguientes bachilleres:

1. FERNANDEZ GARAYAR ROSA YENY
2. GARCIA VARGAS JEAN PIERRE
3. MANRIQUE BADILLO VANIA ANALU

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIONES** al siguiente bachiller:

1. ASENJO PEREZ FIDEL

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **ABOGADO** a los siguientes bachilleres:

1. AGUILAR MAMANI MOISES
2. ARROYO SANCHEZ MARK ANTHONY
3. BALDEON MAMANI KAREM AYMETH
4. BAUTISTA BERROCAL JAVIER ROLANDO
5. CABALLERO MACHICADO DAVID ALBERTO
6. CONDE MERMA JOSUE
7. CONTRERAS OSORIO IVETTE YESELY
8. DE AMAT PEREZ IGNACIO OSCAR NAPOLEON
9. DIAZ OTAROLA EMILIA BETZABETH
10. EGUSQUIZA CASTRO DE EAMES MARIELA ISABEL
11. FAYAD VALVERDE DE OLMO ALEXANDRA VIVIANA
12. GONZALES VENTURA DIANA LUZMILA
13. HUAMANI GUILLEN BONIFACIA
14. LUCANA PUMA KARINA
15. MARTINEZ ESPINO RICAR NICANÓR
16. PADILLA GUZMAN NELLY
17. PAUCCA SOSA MARITZA FELICITA
18. REYES REDOLFO CRISTIAN TEODORO
19. RIVAS VILA ISABEL ESTEFANNY
20. ROMERO ESPINOZA FREDDY KLAUS
21. ROMERO ESPINOZA HECTOR
22. SOTO PALACIOS ROBERTO ALEJANDRO
23. ZAVALETA DESPOSORIO LUIS FELIPE
24. ZUMAETA TUESTA NILCER

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL** al siguiente bachiller:

1. PALACIOS HEIGHES CYNTHIA PATRICIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA** a los siguientes bachilleres:

1. ROCA VALENCIA CARMEN JACINTA
2. ZERPA SANTOS MILAGROS EDITH

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: BIOLOGÍA Y QUÍMICA** al siguiente bachiller:

1. PERCCA CUTIPA AGRIPINA MARIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESP.: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA** al siguiente bachiller:

1. SALCEDO CASTILLO OMAR ARTURO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA** al siguiente bachiller:

1. MENDOZA TORRES GISELA MARIBEL

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO ADMINISTRATIVO** a los siguientes bachilleres:

1. RISCO GUTIERREZ LIZETH LILIANA
2. ROSSO SAENZ CARLA REGINA

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** al siguiente bachiller:

1. ATUNCAR PAREJA CARLOS JESUS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL** al siguiente bachiller:

1. SOTELO LEVANO GIOVANNA JAHAIRA NAIR

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes bachilleres:

1. LEYVA MONTOYA ERNESTO FABRICIANO
2. NATIVIDAD PÉREZ MIGUEL ADRIANO



**UNIVERSIDAD
INCA GARCILASO
DE LA VEGA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

1. ARIAS VASQUEZ JERALDINE CANDY
2. BEDON PEÑA TERESA DEL PILAR
3. CARDENAS ARAGON SANDRA MELISSA
4. FERNANDEZ PEREZ EDELY BEATRIZ
5. PAZOS CASTILLO LIA FERNANDA
6. PÉCEROS HUANCA LIDIA RAQUEL
7. RIVERA VEGA KATHERIN YVANOVA
8. SANCHEZ GUTIERREZ LEYLA MILAGROS
9. SONO LIBRALATO BEATRIZ

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL a los siguientes bachilleres:

1. MEJÍA ARCOS VERÓNICA
2. PAZ SUAREZ GERALDINE
3. VENCES LEON FIORELA DANITZA
4. VIALE HERRERA ALESSANDRA MILAGROS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el grado académico de
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN a:

1. RAMIREZ ATENCIO LUIS ALBERTO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. – PUBLICAR la presente resolución en la página
Web portal de transparencia Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. – ENCARGAR a la Oficina Central de Grados y
Títulos los trámites necesarios para el registro correspondiente ante la Superintendencia
Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; asimismo, póngase a
conocimiento de los Decanos de Facultad, al Jefe (e) de la Oficina Central de Grados y
Títulos, a la Oficina de Informática y Sistemas, y las demás dependencias académico-
administrativas para que realicen las acciones pertinentes y conducentes para el
cumplimiento del objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. JOSÉ ANTONIO PINO ARANGO
VICERECTOR ACADÉMICO
RECTOR (E)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA